MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.**
Intendente Municipal

De : **TEOFILO ROLON**
Responsable de UOC

Fecha : 08 septiembre de 2017

Ref. : **CD Nº 25/2017 "Construcción de Alcantarillados, Restauración Empedrado y Enripiado sobre la Calle San Rafael CON ID Nº 335292"**

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 5 de septiembre del 2017, siendo las 07:15 horas, Ocasión en la que se presentó un solo oferente, cuya oferta económica a continuación se reproduce: **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES: LOTE 1 Gs 43.702.500** (Guaraníes cuarenta y tres millones, setecientos dos mil, quinientos); **LOTE 2 Gs 22.000.000** (Guaraníes veinte dos millones); y **LOTE 3 17.680.000** (Guaraníes diecisiete millones, seiscientos ochenta mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

III. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar las obras objeto del llamado, teniendo presente que dicha obras viales son requeridas para reponer el tránsito vehicular que se halla obstaculizado en las arterias citadas en la convocatoria respectiva, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, de la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03, y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada.

IV. Aclaraciones de las ofertas y corrección aritmética.

GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES: No se ha solicitado al oferente aclaraciones o documentos omitidos, ni hubo necesidad de practicar correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	**Cumple**	
Garantía de mantenimiento de oferta	**Cumple**	
Documentos Estatuarios (caso persona jurídica).	**No Aplica**	
Poderes del firmante (caso persona jurídica)	**No aplica**	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	**Cumple**	

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)

Se omite la agrupación de las ofertas de menor a mayor, por haberse presentado un solo oferente.

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.
Análisis de la oferta más baja

Se selecciona provisoriamente la única oferta correspondiente al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

Capacidad financiera: CUMPLE

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente: igual o mayor a **1**. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2016, cumple los indicadores exigidos.
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total: igual o mayor a 0,80. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2016, cumple los indicadores exigidos.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE.

- Presenta declaración jurada por la que garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en caso de resultar adjudicado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: CUMPLE.

- Presenta nómina de personales a emplear en la obra, domiciliados en el territorio de la Convocante observando el mínimo de 70%.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

EXPERIENCIA EN OBRAS: CUMPLE

- ✓ Ha acreditado contar 4 (cuatro) contratos de obras viales como ser construcción de puentes, empedrados, enripiados comprendidas en los años 2014, 2015 y 2016, cuya sumatoria equivale al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta por cada año de experiencia. Los contratos se hallan debidamente acompañados de la totalidad de las facturaciones y sus recepciones finales, además de los certificados de cumplimiento de los contratos.

Lote 1

- Presenta a satisfacción cinco contratos en construcción de Alcantarillado comprendido en los años 2014, 2015 y 2016, cuya sumatoria equivale al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta por cada año de experiencia. El contrato deberá estar acompañado de la totalidad de las facturaciones y sus recepciones finales, además de los certificados de cumplimiento de los contratos.

Para Lote 2 y 3

- Presenta a satisfacción cinco contratos en construcción de empedrado y/o enripiado comprendido en los años 2014, 2015 y 2016, cuya sumatoria equivale al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta por cada año de experiencia. El contrato deberá estar acompañado de la totalidad de las facturaciones y sus recepciones finales, además de los certificados de cumplimiento de los contratos.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 1173/16)

- ✓ Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación, por cuanto se recomienda la adjudicación del contrato a este oferente en base a la oferta económica presentada en los tres lotes.

VI. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES: LOTE 1 Gs 43.702.500** (Guaraníes cuarenta y tres millones, setecientos dos mil, quinientos); **LOTE 2 Gs 22.000.000** (Guaraníes veinte dos millones); y **LOTE 3 17.680.000** (Guaraníes diecisiete millones, seiscientos ochenta mil), en el marco del proceso de contratación **CD Nº 25/2017 para Construcción de Alcantarillado, Restauración Empedrado y Enripiado sobre Calle San Rafael, ID Nº 335292**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.